REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1406 **DE 2025**

(24 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, cuyo objeto consiste en: "Renovar el soporte de la solución Ruckus para servicios WIFI del INS"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal j del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022 aunado a lo contemplado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, nombrada mediante la Resolución No. 1001 del 19 y

CONSIDERANDO

El Instituto Nacional de Salud - INS de naturaleza científico y técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objeto: "(i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (vi) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Que el Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso definió y justificó la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando con radicado INS-3-2025-1945 del 08 de octubre de 2025, el Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones presentó solicitud de contratación.

Que el presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($45.309.025,00),** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60925 del 26 de Mayo de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor Por Cargar
Adquisición de bienes y servicios – Servicio de implementación Sistemas de gestión - Fortalecimiento Institucional en tecnologías de información y comunicaciones Nacional.	C-1999-0300-5-53105B-1999061-02-10	$45.309.025,00
TOTAL:		**$45.309.025,00**

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 14 de octubre de 2025.

Que el Instituto Nacional de Salud, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, para la recepción de observaciones desde el día 14 de octubre al 21 de octubre de 2025.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co hasta el día 21 de octubre de 2025; sin embargo, durante este término no se recibieron observaciones.

Que la presente convocatoria no se encuentra limitada a MIPYMES teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes para limitar el presente proceso, lo anterior de conformidad con lo referido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, establecido para aplicar dicha limitación.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se elaboró el Pliego de Condiciones Definitivo que rigió el proceso de selección cuya apertura se ordenó mediante Resolución de Apertura No. 1276 de 2025, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que también mediante Resolución de Apertura No. 1276 de 2025, se designó el Comité Evaluador para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, de la siguiente manera: i) Evaluador requisitos habilitantes técnicos y de experiencia del proponente, requisitos ponderables según apliquen: Laura Margarita navas- Contratista OTIC, Diana María Del Pilar Fernández -Contratista OTIC, Mónica Ortega Moreno -Contratista OTIC, José David Rodríguez -Contratista OTIC, Jhon Ramírez Ramírez- Contratista OTIC; ii) Evaluador Financiero: Jesús David Aldana- Contratista Grupo de Gestión Financiera; iii) Evaluador Jurídico: Ingrid Dayana González Moreno – Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se establecieron los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 29 de octubre de 2025, término en el cual NO se recibieron observaciones.

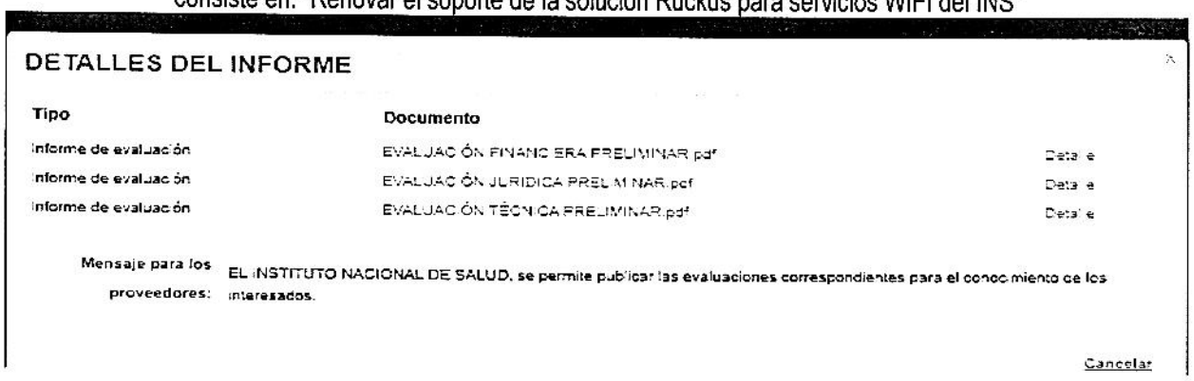
Que, de acuerdo al cronograma del Proceso de Selección, se fijó como fecha límite para presentar propuestas el día 05 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, momento en que se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Ikonect - INS No. INS-SAMC-031-2025	IKONECT S.A.S.	Oferta en evaluación	5/11/2025 9:02 AM	42 838 372 COP

Que de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el día siete (07) de noviembre de 2025, se publicó Informe de Evaluación No.1, estableciendo como fecha límite para la recepción de observaciones el día 12 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas, así:



DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR.pdf	Detalle

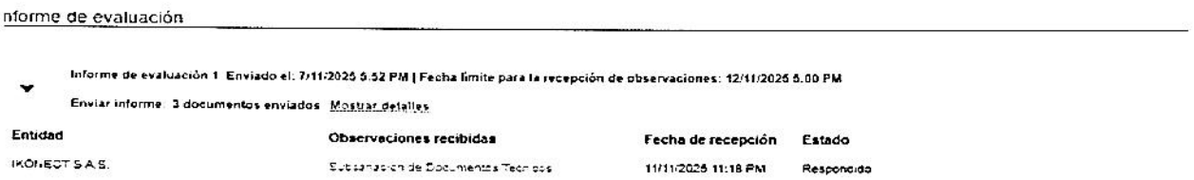
Mensaje para los proveedores: EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, se permite publicar las evaluaciones correspondientes para el conocimiento de los interesados.

Cancelar

Por lo cual, el comité evaluador realizó la verificación preliminar de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes para la única oferta presentada, teniendo como resultado lo siguiente:

Proponente: IKONECT SAS identificada con NIT 900594173 9			
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**	**PROPUESTA ECONOMICA**
HABILITADO	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

Que dentro del término establecido en el informe No.1 del proceso de selección INS-SAMC-031-2025, dentro el traslado del informe de evaluación el oferente realizó subsanación de la documentación requerida, conforme a lo estipulado en el informe de evaluación preliminar el día 11 de noviembre de 2025 así:



nforme de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/11/2025 5:52 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 12/11/2025 5:00 PM

Enviar informe 3 documentos enviados Mostrar detalles

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
IKONECT S.A.S.	Subsanación de Documentos Técnicos	11/11/2025 11:18 PM	Respondido

Que de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía INS-SAMC-031-2025, el comité evaluador realizó la evaluación técnica y económica de la propuesta habilitada, evaluación que se realizó sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Aspecto técnico	69,50 puntos
Aspecto económico	20 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Participación Emprendimientos y empresas mujeres	0,25 puntos
Participación MIPYMES	0.25 puntos
TOTAL	**100 puntos**

Que, según los términos establecidos por el Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, el criterio de factor técnico constaba de lo siguiente:

FACTOR TECNICO: MÁXIMO (69,50) PUNTOS:

Factor Técnico. (MAXIMO 69.5 PUNTOS). *(Numeral 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015), este factor se determinará de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar.*

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, cuyo objeto consiste en: "Renovar el soporte de la solución Ruckus para servicios WIFI del INS"

Nº	Criterio de Evaluación	Descripción del Criterio	Puntaje Máximo
1	**Tiempo Adicional de licenciamiento**	Habilitar el licenciamiento en Ruckus Cloud Essentials para los 63 Access Point por un tiempo adicional de dos (2) meses, una vez termine el tiempo del servicio de la licencia establecido.	30
2	**Access Point adicional y Licencia por un año.**	Entregar al INS un Access Point Ruckus R650 que incluya licenciamiento por un (1) año en Ruckus Cloud Essentials.	20
3	**Valor agregado mapa de calor**	Realizar y entregar un informe con el mapa de calor de cobertura inalámbrica de la solución implementada en el INS, entregar junto con el documento donde conste la suscripción del licenciamiento.	19.5
PUNTAJE TOTAL			69,5

Nota: El oferente debe diligenciar el FORMATO No. 6 – FACTOR DE PONDERACIÓN adjunto relacionando el ofrecimiento para cada uno de los factores técnicos citados

Que la evaluación de la propuesta presentada por el oferente **IKONECT SAS** arrojó los siguientes resultados:

CRITERIO	PUNTAJE
Aspecto técnico	69,5 puntos
Aspecto económico	20 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Participación Emprendimientos y empresas mujeres	0
Participación MIPYMES	0,25
TOTAL	**99.75 puntos**

Que el día 19 de noviembre de 2025 se público informe de evaluación definitivo a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Que, por lo anterior, y de acuerdo al informe de evaluación y consolidado de verificación y calificación final, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, en virtud del contenido de los informes de verificación jurídica, financiera y técnica que hacen parte integral del presente documento y con fundamento en el resultado de la evaluación y calificación, lo siguiente:

ADJUDICAR: el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025 al proponente **IKONECT SAS** identificada con NIT **900594173 9**, siendo esta la oferta con el mayor puntaje final y que además cumple con las condiciones en el pliego de condiciones, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.838.372)**, valor que incluye el IVA, impuestos, así como la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, la Secretaria General del Instituto Nacional de Salud,

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, cuyo objeto consiste en: "Renovar el soporte de la solución Ruckus para servicios WIFI del INS"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR: el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025 al proponente **IKONECT SAS** identificada con NIT **900.594.173 9**, siendo esta la oferta con el mayor puntaje final y que además cumple con las condiciones en el pliego de condiciones, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($42.838.372),** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2: Los interesados podrán consultar el presente acto administrativo y los demás documentos del presente proceso de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía INS-SAMC-031-2025, a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente Resolución a los proponentes favorecidos en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Publicar la presente Resolución en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5: Contra el presente acto no procede recurso alguno, conforme lo establece el inciso 3 del Artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 NOV 2025

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Secretaria General

Elaboró y revisó: Ingrid Dayana González Moreno – Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Sandra Patricia Pinto Garay - Contratista Secretaria General